

Capítulo VII: 46.000,00 euros.
 Capítulo IX: 103.828,50 euros.
 Total Gastos: 5.030.105,42 euros.

Escuela de Música

INGRESOS:

Capítulo III: 86.938,00 euros.
 Capítulo IV: 197.488,62 euros.
 Capítulo V: 5,00 euros.
 Capítulo VII: 3.000,00 euros.
 Total Ingresos: 287.431,62 euros.

GASTOS:

Capítulo I: 260.926,62 euros.
 Capítulo II: 23.445,00 euros.
 Capítulo III: 60,00 euros.
 Capítulo VI: 3.000,00 euros.
 Total Gastos: 287.431,62 euros.

Contra dicho acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

–Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de este acuerdo.

–Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de este acuerdo.

–Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del plazo del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación de este acuerdo.

Bera, 12 de diciembre de 2016.–El Alcalde, Josu Iratzoki Agirre.

L1613971

BERRIOPLANO

Aprobación inicial de modificación de Presupuestos 2/2016

El pleno del Concejo de Berrioplano, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto Municipal número 2 del año 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Berrioplano, 5 de diciembre de 2016.–El Presidente, Francisco Javier Díaz Rodríguez.

L1613873

BIURRUN-OLCOZ

Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva de la UE-1, 2 y 3 de Biurrun y de la UE-1, 4 y 5 de Olcoz

Resultando que el pleno del Ayuntamiento de Biurrun-Olcoz, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2016, aprobó inicialmente la cuenta de liquidación definitiva de la urbanización de la UE-1, 2 y 3 de Biurrun y de la UE-1, 4 y 5 de Olcoz.

Resultando que dicho acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 36, de 23 de febrero de 2016, a efectos de alegaciones, en su caso, y aprobación definitiva, si procede, a tenor de lo establecido en los artículos 152.2, 151.1 y 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El pleno del Ayuntamiento de Biurrun-Olcoz, por medio de acuerdo del pleno del 15 de noviembre de 2016, aprobó definitivamente la cuenta de liquidación del la UE-1, 2 y 3 de Biurrun y de la UE-1, 4 y 5 de Olcoz.

Biurrun, 12 de diciembre de 2016.–El Alcalde, Pablo Labiano Jáuregui.

L1613974

CABANILLAS

Aprobación inicial de tasas, precios públicos y tipos impositivos para el ejercicio 2017

El pleno del Ayuntamiento de Cabanillas en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente, las tasas, precios públicos y tipos impositivos para el ejercicio 2017, por la mayoría legal suficiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, las ordenanzas quedaran definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto integro en el Boletín Oficial de Navarra.

Cabanillas, 14 de diciembre de 2016.–El Alcalde, Jesús Santos Pérez.

L1613960

DICASTILLO

Aprobación inicial Plantilla Orgánica 2017

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica de personal para el año 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra la documentación se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, quedando definitivamente aprobada la plantilla, si no se presentaran reclamaciones.

Dicastillo, 9 de diciembre de 2016.–El Alcalde-Presidente, Javier Oteiza Gurucharri.

L1613942

DICASTILLO

Calendario laboral oficinas y días inhábiles para el año 2017

El día 2 de diciembre de 2016, el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dicastillo dictó la resolución cuyo texto se transcribe a continuación:

“Vista la Resolución 746/2016 de la Directora General de Política económica y empresarial y Trabajo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2017 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y la documentación obrante en el expediente,

HE RESUELTO:

Primero.–Aprobar el calendario laboral de días festivos durante el año 2017 en las oficinas del Ayuntamiento de Dicastillo, que será el siguiente:

–6 de enero: Festividad de la Epifanía del Señor.

–13 de abril: Jueves Santo.

–14 de abril: Viernes Santo.

–17 de abril: Lunes de Pascua.

–1 de mayo: Fiesta del Trabajo.

–15 de mayo: San Isidro (fiesta local).

–25 de julio: Santiago Apóstol.

–15 de agosto: Asunción de la Virgen.

–29, 30, 31 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre: Fiestas patronales.

–12 de octubre: Fiesta Nacional de España.

–1 de noviembre: Festividad de todos los Santos.

–4 de diciembre: Lunes siguiente a San Francisco Javier.

–6 de diciembre: Día de la Constitución.

–8 de diciembre: Festividad de la Inmaculada.

–25 de diciembre: Natividad del Señor.

Asimismo, se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2017, todos los sábados, domingos y los días declarados festivos para las oficinas municipales.

Segundo.–La distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo en la Administración del Ayuntamiento de Dicastillo, queda fijado en 1.592 horas efectivas de trabajo y se realizará de la siguiente forma:

1. La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá, con carácter general una duración de 7 horas y 20 minutos, de lunes a viernes.

2. La distribución de la jornada de trabajo señalada en los apartados anteriores de este artículo no se aplicará a los empleados que, por necesidades del servicio, tengan establecida algún tipo de jornada especial ni a los afectados por alguna compensación horaria (trabajo a turnos, nocturno, etc.) que se regirán en todo caso por su calendario laboral específico.

Tercero.–El horario de atención al público y de apertura del Registro General del Ayuntamiento de Dicastillo queda establecido de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Cuarto.–Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, así como, mediante edictos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dicastillo.

Quinto.–Trasladar la presente Resolución al Departamento de Personal del Ayuntamiento de Dicastillo y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.”

Dicastillo, 9 de diciembre de 2016.–El Alcalde-Presidente, Javier Oteiza Gurucharri.

L1613983

ECHARRI

Aprobación inicial de Plantilla Orgánica 2017

El Ayuntamiento de Echarrri, en sesión de 29 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Echarrri, 15 de diciembre de 2016.–El Alcalde, Carlos Odériz Azcona.

L1613991

ECHÁVARRI

Aprobación inicial del Presupuesto General único y bases de ejecución para el año 2017

El pleno del Concejo de Echávarrri, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente el Presupuesto General único del ejercicio de 2017 y sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y 202.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente permanecerá expuesto en la Secretaría concejil por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que pueda ser examinado por los vecinos e interesados legítimos durante el indicado plazo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, el expediente citado se considerará aprobado definitivamente, tal y como establecen las citadas leyes.

Echavarrri, 5 de diciembre de 2016.–La Presidenta, María Asunción Galdeano Ancín.

L1613954

ELGORRIAGA

Aprobación inicial Presupuesto General único para 2017

En la Secretaría de esta entidad local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General único para el ejercicio de 2017 y sus bases de ejecución, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Foral de Administración Local de 2 de julio de 1990, los vecinos e interesados legítimos que menciona el artículo 276 de la citada Ley Foral, podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

b) Oficina de presentación: Registro General.

Elgorriaga, 12 de diciembre de 2016.–El Alcalde, José Ignacio Olázar Apezteguía.

L1613990

ESTELLA/LIZARRA

Aprobación inicial de la modificación de la Plantilla Orgánica correspondiente al año 2016

El pleno del Ayuntamiento de Estella/Lizarrarri, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que, en su parte dispositiva, dice así:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de la vigente Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Estella/Lizarrarri en los siguientes términos:

a) Se crea una nueva plaza vacante de Agente de Policía, en régimen funcional, con forma de provisión por oposición, sin perfil lingüístico, con los complementos que tienen asignados los demás puestos de Agentes de Policía y que se identifica con el código 7.28.

b) Determinar que la plaza identificada con el código 7.11 será amortizada en el momento en que quede vacante.

2.º Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón municipal de anuncios, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública, sin perjuicio de proceder a la publicación de dicha circunstancia en la forma indicada en el artículo 235 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Estella/Lizarrarri, 7 de diciembre de 2016.–El Alcalde, Koldo Leoz Garcandía.

L1613916

GOIZUETA

Aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito del Presupuesto General único para el ejercicio 2016

El Ayuntamiento de Goizueta, en sesión plenaria celebrada el día 16 de noviembre de 2016, a la vista del informe emitido por el Secretario-Interventor, aprobó por unanimidad inicialmente el expediente de suplemento de crédito del Presupuesto General único para el ejercicio 2016.

Dicho expediente queda expuesto en la secretaria municipal por periodo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales.

Goizueta, 23 de noviembre de 2016.–El Alcalde, Unai Loiarde Ansa.

L1614035

HUARTE

Aprobación definitiva de modificaciones de Presupuestos números 2016/02 y 2016/03

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial de las modificaciones 2016/02 y 2016/03 del presupuesto del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Huarte en el Boletín Oficial de Navarra número 216, de fecha 9 de noviembre de 2016, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dichas modificaciones presupuestarias, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Modificación Presupuestos 2016/02.

Modalidad: Suplemento de crédito.

Gasto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-0110-9130002	Rural Kutxa amortización préstamo	194.280,00
1-0110-9130003	Caixabank SA amortización préstamo	129.985,00
TOTAL		324.265,00

Financiación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-870	Remanente de tesorería para gastos generales	324.265,00
TOTAL		324.265,00

Modificación Presupuestos 2016/03.

Modalidad: Credito extraordinario.

Gasto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-1650-63300	Faroles tecnología led (calle Zubiarte)	35.032,00
TOTAL		35.032,00